

ESCANEAR

Oficio 0130 T.S.S.
Quito, 09 de Febrero del 2011

Quito - Amagüaña
U/A. L. =

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de una acción del Sr. CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO portador de la CC. N° 020053611-8 son (2) acciones, las acciones N° 421 y 422 con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor del Sr. DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN portador de la CC. N° 171314109-9, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el tramite correspondiente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de Ud.



RUC: 1792046009004

Diego Salamea R.
Sr. Diego Salamea R.
C.C. 172067216-9
GERENTE

transferencias registradas
JLR
14.2.2011

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Diciembre del 2010; interviene por una parte los cónyuges CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8 y la Señora COLLAGUAZO ACEVEDO FANI MARIA con C.C. N° 170958293-4, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN con C.C. N° 171314109-9, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como capital suscrito y pagado la suma de \$60.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 421 a la acción 480.

PRIMERA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE dos acciones suscritas y pagadas, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN, CESIONARIO, las acciones N° 421 y 422.

SEGUNDA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como CEDENTE recibe del señor DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN, como CESIONARIO, la suma de dos dólares americanos (\$ 2.00), dinero en efectivo y de circulación legal por las dos acciones que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el señor DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN acepta la cesión de dos acciones suscritas y pagadas, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Carvajal Lara Holger H.
C.C. 020053611-8
CEDENTE

Sra. Collaguazo Acevedo Fani M.
C.C. 170958293-4
CEDENTE

Sr. Delgado Arce Edwin E.
C.C. 171314109-9
CESIONARIO

**ESPACIO EN
BLANCO**

Amaguaña 27 de Diciembre del 2010

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR CARLOS LARA HOLGER HUMBERTO, CON CEDULA N° 020053611-8, ES ACCIONISTA DE ESTA COMPAÑÍA ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 421 A LA ACCIÓN 480, DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

Salamea Salinas s.a.

RUC: 1792046009001

 Sr. Diego Salamea-R.

 CI. 1720672169

 GERENTE

Notaria del Canton Rumiñahui



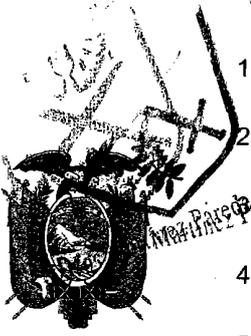
Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Canton Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

201218 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,



Notaria del Cantón Rumiñahui



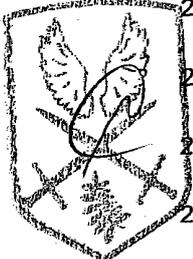
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día veinte y seis (26) de Enero del dos mil once, a las dieciséis horas, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, los cónyuges señores HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA y MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía cuyos números son: 020053611-8 y 170958293-4; respectivamente; y, el señor EDWIN ESTEBAN DELGADO ARCE, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 171314109-9, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "Holger Carvajal" y "M. Fani Collaguazo"; y, "Edwin Delgado" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

Holger Carvajal

SR. HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA.

C.C. 020053611-8

FIR-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MAN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Maria Fani Collaguazo

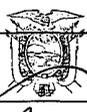
SRA. MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO.

C.C.: 170958293-4

Edwin Esteban Delgado Arce

SR. EDWIN ESTEBAN DELGADO ARCE.

C.C.: 177314109-9



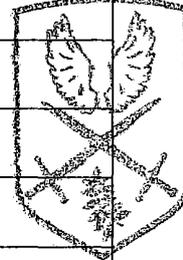
NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA DEL CANTON RUMIHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020053611-8

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

LUGAR DE NACIMIENTO: 17 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO: 003-E-0013 00980 M

BOLIVAR/GUARANDA SEXO

ANGEL FOLTYVO CHAVEZ 1957

Holger Carvajal
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4343V3422

CASADO MARIA COLLAGUAZO ACEVEDO

PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE CARVAJAL PROF/OCUP

ANGELICA LARA

QUITO 04/07/2003

04/07/2015

REN 0713868

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170958293-4

COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA FANI
PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

LUGAR DE NACIMIENTO: 18 MAYO 1966

FECHA DE NACIMIENTO: 003-E-0034 00081 F

PICHINCHA/MEJIA SEXO

ALOAG LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 1966

Maria Collagazo
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E443314442

CASADO HOLGER H CARVAJAL LARA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JOSE SEGUNDO COLLAGUAZO PROF/OCUP

MARIA LAURA ACEVEDO

QUITO 04/07/2003

04/07/2015

REN 0713869

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011

030-0067 0200536118

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFABO CUBO
PARROQUIA ZONA



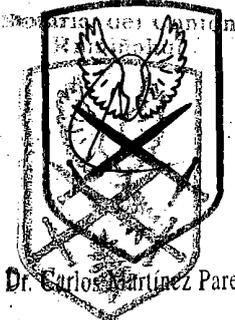
Notaria del Canton Rumiñahui

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011

191-0095 1709582934

COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA FANI

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFABO CUBO
PARROQUIA ZONA

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

26 ENE 2011

Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171314109-9

DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 JUNIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-B 0387 03189 H

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

NACIONALIDAD CASADO GEOVANNA E. CANATA CUMBAJIN

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

INSTRUCCION ATAHUALPA DELGADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA ARCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

DILITO 08/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION 08/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMACION REN 1345820

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171314109-9 117-0003

DELGADO ARCE EDWIN ESTEBAN

PICHINCHA/ QUITO
CHILLOGALLO/ GUAMANI

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tol USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA: 09041

1814053 14/07/2010 12:16:06

1814053

Notaria del Cantón Rumiñahui



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en dos foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

26 ENE 2011

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en dos foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

26 ENE 2011

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes